

Varon de los Acredores al concurso de los si. D^{ns} Joseph Manrique
del orden de Santiago y D^o Bruno Manrique su hijo y Verinos que fue
conde esta Ciudad de Napera

Deet Senor Don Joseph.

Part^{os} de Bal. Lo Primero da por acredores a los Partidos de Baldibicho por derechos de
diñicho — Cados de multa de la quenta de los partos del pleito a que asistió el
 Señor Joseph ————— 2200

her^{os} de Joseph de Alor herederos de Joseph la Hiedra lo que se le debiere de ve
la Hedra —
— sultade Dosientos Doblonos que parez se le prestaron —

Muñilina de Mosherederos de serbano Martel y Matias de Binto Ve
Caminadas de rinos de Bilbao Oala persona que fuere le p^{ma} del ymporte
y ban a Bilbao de Diez piezas de Morilina que pararon en poder para
a Matias Bin
40 y otro — haxerles pagoderu ymporte —

aunarricorde Aun Arriero de Bedon llamado Borrión o Itaranón
Bedon llamado
Borrión - por el ymporte de Un salmon o Perado que descamino a el
 susodho el Referido ^{or} Joseph siendo Juez de Contraban
 do y se le mando bolber yudueno por susodho Zenero en Venta
 no pudo despacharlo y se le pague el dano que se le ocasiono
 y darantaron de su dueño en Balma de da ^{or} Fran^{co} de Arana
 y en Villarcaio Antonio Gomez ^{no}

Obrapiadel¹ Ala Obrapiadel¹ or Obpo temño por la cantidad que conita
 si^{or} Obpo temño -
 re delos papeles del dño¹ or gny Joseph

Ant.^o / m^o 2 A^o Antonio / m^o 2 Velerde Baldi biélio por la cantidad
Baldi biélio - que el di^o ere i el debe de la que presto a el t^o Joseph —

las Benditas Alas Animas del Purgatorio por Gobiernos Reales que
Animas - el dho. or. mando en u. testam. se combirtien en luminias
 En el Discurso de treinta años

Dotaz^{on} de la cap^a Ala Zplera de tobar por la dotación de la Capilla
vlade la Zp^a de tobar. y cantidad en que se a sustare con dha Zplera

el curado de Paní Al curado de Paní raris por lo que se a sustare se le deba
zari. de tripo del tripo que dió en la cara del dho s^r Joseph

s^r Bern^{no} de Pora Al convento de s^r Bernardino de la Villa de Pora por la
Arías. cantidad que le estubiéredbiendo de Una misa que se
celebraron echo de quento de Un tripo que le dió de Cam
por segun lo declara en su testam^{to}, el dho s^r Joseph

s^r Gregorio del Al s^r Gregorio del Zerro por el valor de Una Zepua que
el Zerro doblond e aocho que remitió al s^r dho s^r Joseph
para los pastos del pleito que tubo con s^r Fulano Manra
no de que se debe rander contar los pastos que hizo en dho
pleito segun lo declara en su testamento

s^r Pedro truchuelo Al s^r Pedro truchuelo por la cantidad que de su cuenta
constan hauele quedado debiendo dho seños s^r Joseph

s^r Juan de la Sota Al s^r Juan de Sota del horden de nro Padre Bení
to en el Real Monasterio de Oña por alpo maderes en
tor Reales que quedo debiendo a el s^r dho el referido s^r
del Rito del Valor de Una mula que le bendió

her^o de María Alos herederos de María frñz del Barrio por sesenta
frñz de el Barrio Reales que dho s^r mando se le pagasen

al curado de la Puente Al Vicario Banueta Cura que fue de la Puente quan
domurio de Ana Casten mujer del referido seños s^r Joseph
por la cantidad que le estubiéredbiendo de el entierro y fu
neral de dha s^r Ana

s^r Ant^o teferina Al s^r Antonio teferina Verino que fue del Valle de
el suanimar Baldibicho y suanima por la cantidad de misa que se le
puedan deir p^r aber muertoabi testato y haberle echos
entierro allandose ausente el dho s^r Joseph

Obligado ^{on} de p.^a Alá Obligado de Justicia quedien ^{to} dice en interam
de de el n.º m.º de que es notoria quasi a todos y que debe quanto a y que
el ^{or} L.º do g.º m.º d.ºs Alcalde- deber desde el n.º m.º de el ^{or} L.º do g.º m.º d.ºs Andre
Alcalde

D.º J.º Zarandona A D.º Joseph Zarandona Verino de la Ciudad de
Valladolid por la Cantidad que el d.º fere leguedo debien
do el d.º ^{or} de contanto si quisiere el valor de Unas
Pistolas

B.º Blas y A Bartolome Blas y Ambrosio Serbas Verinos
Ambrosio Serbas de la Villade Lapuna por doscientos y quarenta Reales
Vellon quedho ^{or} mando repagaren a los ^{or} d.ºs 8240

Ant.º Blanco A Antonio Blanco Verino y mercader de la Ciudad de
Valladolid por la cantidad que el certubiene debiendo de
Un poode escarlatin y una capa de p.º Pardo

J.º Josepha Bar A J.º Josepha Barragan mercadera y Verina de la
rigan Ciudad de Valladolid por la cantidad que la ^{or} d.º d.º ch.º
dixere se le esta debiendo de la cuenta que tenia con d.º
^{or} J.º Joseph descontando lo que le tubiere entregado

D.º Diego V.º A los herederos de D.º Diego Villamor por el valor de Un
Villamor veloxillo bi.º y malo que baldrá tres pesos y mando el d.º
^{or} repagaren al Adm.º que hera de estos Viens o aun de
del de escuelas 8045

J.º Man.º Zaran A J.º Manuel de Zarandona y D.º Joseph Barona por
dona y D.º J.º la cantidad que el certubiene debiendo del y m.º porte de la
Barona Libreria que todos tres compraron del D.º Cobadilla y otros
tratos segun lo declaradho ^{or} J.º Joseph y no ha uerbado cosa
alguna

D.º Juan Ruiz A D.º Juan Ruiz de Pereda medico en la Villade Zi
de Pereda neros por aita doscientos y quarenta Reales quedho ^{or}
^{or} J.º Joseph declara leguedo debiendo 8240

Curas Zermenos A los Curas Zermenos Parientes de dho 11^o J^oph en la villa
de Zineros De Zineros por la cantidad que a los dichos hubie
re quedado o debiendo.

Platero Carrido A Un Platero llamado Carrido por dos otros Reales de
plata que el dho señor le quedo o debiendo.

el Marq^d de Prado A el Marques de Prado e Comendador de Bamba y D^o Joseph
y Consortes - Brabo acuna por la cantidad que se debiere a los dichos de la
ganancia del Juego que tubo dho 11^o J^oph quando Jugo por
ellos en Valladolid.

D^o Valeriano A el D^o Valeriano por el valor de tres Bufetes forrados en
Baqueta biefos que se dio a el dho señor.

D^o Fran^{co} Bracho A D^o Fran^{co} Bracho Prot de Valladolid por tres mill reales q^e
dho 11^o mandarele pagar en 3000

Juan Zarúa de A Juan Zarúa de^o Roman Verino de Madrid por dos
1^o Roman - Reales de plata que se le deben 8003-26.

her^o de Juan A Juan Zarúa Verino y mercader que fue de esta Ciudad
Zarúa de Maxera ya Manuel Zarúa e Bustos su hijo por el ympor
te de las mercaderias quedo a dho 11^o J^oph 8003-26

Prudenio A Prudenio Banares Verino de esta Ciudad por el valor
Banares de Un Barragan que se dio a dho 11^o J^oph

Prudenio A Prudenio Sil Verino de Logroño por la cantidad que
Sil el su o dho de pre socorrio ala madre de dho 11^o J^oph
de bafando el ymporte de las cañas y uñerías y si obro al
puna hora de apellanz de hor de dho señor.

fern^{do} Acme A Fernando Martinez de Morentin Verino de Logroño
de Morentin por trescientos Reales que se le deben 8300

Marianata A Mariana la Posadera en cuiacasa estubo o de posada
Posadera al punto de tiempo el dho Señor J^o Joseph por el valor de lo
que baliere Un Retrato de la Madre Maria de Apreda

her^o de D^o J^oph A los herederos de D^o Joseph Salazar Verino de Logroño
Salazar por la cantidad que resultare de berreles de Unaqueña que.

Que pareci tubo con el dho. Sr. Joseph por la persona de la Señora
D^a Ana Castañon su mujer.

her.º de D^a Clara Mosherederos de D^a Clara de Oño por la cantidad que
ra de Oño acada Uno correspondiere de mill reales quedeclaro el
 su o dho haber cobrado de los vienes de su padre y de su
Juan Sarabia Ag^o Juan Sarabia Verinobes Valled de Valdibiel
 por ocho onuebe Doblo nes que le debia de dore o trere de
 blones que le embio para una perquisia

alos Acredores
del Concurso
de la Ciudad
de Logroño

Alos Acredores al Concurso formado alos propios y
efectos de la Ciudad de Logroño por cinquenta y
dos mill decaados

Dee. señor Dr Bruno

Posito y alondipa
de Napera

Lo Primero al Posito y Londipa de certadicha Audiencia por la cantidad de tripo que se dio en quedo de biendo a ella D^a Canimira Clara de Oro Viuda de Dⁿ Matheo Manrique Madre y Abuela respectiue de los otros 11^{res} Joseph y Dⁿ Bruno

D^a Cathalina A^a Cathalina de Xpai Verúna de Logrono por
 de Xpai tres cientos y cinquenta Reales que le debia el dho. orgⁿ
 Bruno de Mercaderias _____ 9350

Comb. ^{to} des ^{to} Do Al Comvento y Religiosos Dominicos de la Ciudad de
miñod de Victoria Victoria por ciento y veinte y quatro Reales que se le ecartan
 debiendo de un censo de mill y cinquenta Reales de Ve
 Non ympuestos sobre la hacienda de Ziruenay y rion de la D

Fern^{do} Morⁿte de Morentin Fernando Martine de Morentin Verino de Lo
pro no por la cantidad que le estubiere debiendo de verro
de na en^{ra}, de obligacion que otorgo asi a favor el dho
II.^{or}. dedier mill quatro cientos y tantos reales.

Jⁿ Fran^{co} Leon A Jⁿ Fran^{co} Santerbas Verino de Staⁿ y Jⁿ Fran^{co} Montoya Ve
toia y Jⁿ Fran^{co} uino de Zarraton por mill trescientos y veinte reales o por la
Santerbas cantidad que le estubi^{ere} debiendo a tal muerte de Jⁿ Bⁿ no
procedido de los reditos de un censo de mill Ducados que tiene con
trahar^{da} de Castañares. 1320

Comb^{to} de Carriara Al Combento de Comendadoras de la Villa de Carriara por mill
quinientos y treinta y quatro. Por la cantidad que le estubi^{ere} de
biendo del p^{al} de un censo. 1334

her^{do} de Mat^{ias} A los herederos de Mat^{ias} Barandalla Boticario de esta Z^udad
de Barandalla por ciento y veinte y dos reales que pare^{re} que quedo debiendo Jⁿ Bⁿ
Jⁿ Bruno por medi^{ci}nas. 122

Jⁿ de Sepurama^{os} A Jⁿ de Sepurama^{os} Verino de Torre^ulla de Cameros por
doscientos reales por diferentes generos quedo a Jⁿ Bⁿ. 200

la Uⁿdad de Arruza A la Uⁿdad de Arruza Verino de esta Z^udad de Haxera
por doscientos reales que pare^{re} que quedo debiendo el Jⁿ Bⁿ Bruno
de Alguileres de Caballerias. 200

Bern^{do} Medrano A Bernardo Medrano Verino de esta Z^udad por ciento
y noventa y siete reales del resto de doscientos y noventa y siete que
preito a el Jⁿ Bⁿ Bruno. 197

Joseph Perez A Joseph Perez de las Casas Verino de esta Z^udad por diez
y un reales que le quedo debiendo Jⁿ Bⁿ Bruno de diferen
tes mercaderias. 201

Bⁿ de Rada A Bⁿ de Rada Verino de esta Z^udad por ciento y quaren
ta y nueve reales que yⁿportaron diferentes mercaderias
quedo a el Jⁿ Bⁿ. 149

her^{do} de Jⁿ Murueta A los herederos de Jⁿ Murueta Verinos de Castañares por
sesenta reales que el Jⁿ Bⁿ le quedo debiendo. 060

Jⁿ de Zerco A Jⁿ de Zerco Verino de esta Z^udad por trescientos
y diez y seis reales procedidos de carnes que de su orden se dio
a Jⁿ Bⁿ Bruno en laⁿo que probeo la carniceria de esta Z^udad. 316

Jⁿ de Zenceros A Jⁿ de Zenceros Verino de esta Z^udad por dos
cientos y veinte y nueve reales que el Jⁿ Bⁿ Bruno

Debia al concurio formado a los vienes del ^{do} Andres del Ca

tillo Verino de Cardena y lo elijo el dho ^{do} Juan Zenieros — d 229

Man^l de Alvar A Manuel de Alvar Verino de esta dha Ciudad por uento
y cinquenta reales que le quedo debiendo dho ^{do} Bruno — d 150

Juan Ruiz A Juan Ruiz de la Catedral asistente en el Valle de Valdiviel
la Catedral 10 por veinte y tres reales que le quedo debiendo dho ^{do} Bruno — d 026

J^o Diego Cam A J^o Diego Campuzano Verino de Bribia por uento y al
puzanos torre reales que le debia el dho ^{do} Bruno — d 114

J^oph Carrillo A J^o Joseph del Carrillo Verino de Bribia por uento
reales de dolo prestados que le hizo a dho ^{do} Bruno — d 700

fran^{co} Merino A fran^{co} Merino Verino de Menramade Maso por uento y ven
ta reales que le debia dho señor — d 470

obras pias de A obras pias fundadas en Anguiano por uento y treinta reales
Anguiano que le quedo debiendo dho señor — d 130

J^o Antonio Es A J^o Antonio Ciudadro Verino de Pedro por mill quatro z^{os}
ciudadro y veinte reales que le deben los quinientos y v. de una letra
quedó a dho ^{do} Para Madrid y a dho señor en carne — d 420

Gabriel de Vianares A Gabriel de Vianares residente en la Guardia probador
que ha sido en esta Ciudad por mill y dos z^{os} reales que le quedo
debido dho ^{do} Bruno de carne — d 200

P^{er} May^{mo} y tra A el padre fr^o Ysidoro Bufanda Maíordomo del Monasterio
nero de Sta Maria de Sta Maria y a el P^{er} fern^{do} Ramirez de Mellano tranero en
el dho convento por la cantidad que su paternidad de diferen
tes quedo debiendo dho ^{do} Bruno que seran como a taméll
y uen reales — d 100

J^o Gaspar de A J^o Gaspar de Laro Verino de la Villa de Paredes de Hat
Laro na por quatro uentos y noventa y ocho reales que dho señor
Bruno le quedo debiendo — d 498

Pedro eloy A Pedro eloy Verino de Loprono por tres uentos y diez y siete
reales que le quedo debiendo el dho ^{do} de diferentes mercaderias — d 317

Man^l de Bernedo A Manuel de Bernedo Verino de esta dha Ciudad y herrero
por dos uentos reales que le quedo debiendo dho ^{do} de lo que traba
ja en su oficio — d 200

Andrés de Her- A los herederos de Andrés de Hermañilla Verino que fue de esta
mañilla Zúida por noventa reales que le quedo debiendo el dho. 8090

Antonio del Burgo A Antonio del Burgo confitero en esta Zúida por ciento y tre-
ta y cinco reales que le quedo debiendo dho. 8135

Juan Martínez A Manuel Martínez natural de ⁿBiente Veriente en esta dha Zú-
dad por la cantidad de dinero que el dho. dho. declarare le quedo
debiendo el dho. 8 Bruno

Aron A los herederos de Matías Aron por trescientos reales que el dho. 8300
le quedo debiendo

Molinero que fue A Un Molinero que existió en el Molino de Mahaua y se ha allado
de Mahaua en Cozcurrita de Nótiron por quinientos reales que le que-
do debiendo el dho. 8 Bruno 8055

Un Ver de Zúider A Un fulano Paton Verino de Zúideros por trescientos reales
que parele fueron de error en una cuenta que tubo con dho. 8300

el Boticario de Al Boticario de Pedroso que proteo la carne curia de ^{na}reni,
Pedroso de Abas por quinientos y siete reales que le debia dho. 8057

Dn Martín de Castañon A Dn Martín de Castañon Verino y residor perpetuo de Logro-
ño por ciento y ochenta reales vellon que le debia dho. 8180

los que cabaron las A los que Cabaron las Viñas de Castañon: el año pasado de mill
Viñas de Castañon setecientos y veinte por cien reales que dho. le quedo debiendo 8100
re Año de 1720

el marido de la Al marido de la flamenca que biene con generos a beridera el
flamenca Mercado de esta Zúida por noventa reales que le quedo debiendo
dicho Señor 8 Bruno 8090

Dn Marcos de Velasco A Dn Marcos de Velasco Veriente en Madrid por trez-
cuenta reales que le quedo debiendo dho. 8370

Dn Juan de Hostar A Dn Juan de Hostar don Ofiual Militar por ciento y veinte
don reales que le quedo debiendo dho. 8120

Dn Luis de Andrada A Dn Luis de Andrada y Monrria que se paro a los enemigos por
por ciento y ochenta reales que le debia dho. 8 Bruno 8180

Matteo Martínez A Matteo Martínez Verino de esta dha Zúida por tres doblones
Pedro Erade Lora que preito al dho. 8180

Pedro Erade Lora A Pedro Erade Lora Verino de esta dha Zúida por

treientos y treinta Reales que el suodho dio a Man^l de Die^l
p^o por el dho 1^o.

8360

Idem

A el dho Pedro Barriade losa por treientos y quarenta
yn nueue Reales y medio y tresefanegas y tres celemines de trigo
que se le quedaron debiendo por el dho Señor.

Ing^o Domingo

A Ing^o Domingo Angel Verino que fue de Hecara.

Angel

por la cantidad que conitare deberle al suodho.

Canado Lario

A D^o Diego y a D^o Pedro Medrano por la cantidad que ynporta
el Canado Lario Obesuno que recibio dho señor de los
suodhos quando Cato con D^a Angela Leguibet.

Jph Lombardo

A Joseph Lombardo Verino de esta dha Zúidat por la cant
tidad que al suodho certubiere debiendo procedido de la me
diuina de su Botica.

Man^l de Juan

A Manuel de San Juanes Verino de esta dha Zúidat y dho
de obraprima por la cantidad que al suodho le quedo debiendo
dicho señor.

Jph Gonzalez

A Joseph Gonzalez Verino de esta dha Zúidat y dho Sastre
en ella por la cantidad que le quedo debiendo dho señor.

D^o Diego Med

A D^o Diego Medrano Verino de esta dha Zúidat por la can
tidad que dio en prentido al dho señor.

Maria Medrano

A Maria Medrano Verina de Loprono por la cantidad de
que se debe al suodho por el dho señor.

el comb^{to} de

A el Monasterio y casa Real del combento de Millan de la

Millan

Copolla por la cantidad que el dho señor quedo debiendo a el dho
Real Monasterio.

Ing^o Man^l de Orduna

A Ing^o Manuel de Orduna Verino de esta dha Zúidat y esta
fetero en ella por sesenta Reales o mas o menos que le quedo de
biendo dho señor de porte de Cartas.

8060

Ing^o Antonio

A el dho Ing^o Antonio Escudero Probedor de la carnereria de el
esta dha Zúidat por la cantidad que al suodho le quedo debiendo
dicho señor.

Escudero

Cau^{do} de la Z^a de
Palas de Logroño Al Cauildo de la Z^a plen^a Imperial de Sta Maria de Palas
no de Logroño por el pral de Un Zensio de doscientos Ducados
de vellon y los reditos que de el se estan debiendo ———

Entade Casas de
Barea Al Dueño de las Casas del Lugar de Barea Jurisdicción de Logro.
no por la cantidad que el dho señor Dⁿ Bruno le quedo de uien^t
do ———

Criados de Barea Alorriados y personas que han asistido al acultura de la dha d^a
tierras de Barea en todo el tiempo que se han ocupado en ello ———

D^a Petronila Man
rique A D^a Petronila Manrique y Castefon muger leg^{ma} de Dⁿ
Juan Sarrabi de Rueda Vecinos del Valle de Valdebiello por el dho
Ducado q^d dho señor su hermano le mando en el testamento — 6600

D^a Thomasa
Manrique A D^a Thomasa Manrique por la cantidad que le mando el dho
señor su hermano para entrar en la dha ———

Jph de Pedro A Joseph de San Pedro Vecino de dho Barrio de Barea por la
cantidad que le quedo debiendo el dho Dⁿ Bruno ———

Dⁿ Santos de
Urturi A Dⁿ Santos de Urturi Beneficiado de la Z^a plen^a de Truñuño
como cap^o de Un acap^o, que por el dho pral de
Un Zensio de ciento y cinquenta Ducados constituido por el dho
señor Dⁿ Joseph Manrique y por mas los reditos que de el se
estubieren debiendo ———

her^{os} de D^a
Clara de couo Alor herederos de la dha D^a Clara de Orio Abuela del dho
señor Dⁿ Bruno por la parte y porción que a cada uno de
ellos tocare del Valor de Un acubado de Vna decabidad de
oscientas que se parecieron en su muerte de la dha
D^a Clara y por diuidir en la partición que se hizo de los vienes
de la dha y la adm^{on} a ella a cargo del dho señor Dⁿ Bruno
quien se dio el abendio y peribio su ynporte y para en el caso
de que no lo tenga satisfecho a los ynteressados se ponen por acre
dores a los dhos vienes ———

Lazaro de
Zerero Alazaro de Zerero Vecino de la dha Ciudad por ———

110.

8000

D^a Ana Caste
 son
 la confradiã de
 n^o Juan en la xp.
 de n^o Jaime de esta d^{ha} Z^uidad por la cantidad que resultas
 d^{ha} Z^uidad rehubiẽre quedado debiendo d^{ha} or^o Joseph Dipos^o Brus
 no Manrri que de los años que hanido Ma^o como de d^{ha}
 Confradiã

7

Exon del Concurso de
Don Juan Manrique

Don Juan Manrique